

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Decreto 65/2026, de 25 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana María Vielba Gómez como Secretaria General del Consejo Audiovisual de Andalucía.

El artículo 5.4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, establece que el Consejo Audiovisual estará asistido por una Secretaría General, que actuará con voz y sin voto. La persona titular de la Secretaría General será propuesta por el Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía y su nombramiento se realizará por el Consejo de Gobierno.

El Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía ha propuesto el nombramiento de doña Ana María Vielba Gómez para el cargo de Secretaria General de dicho Consejo, una vez dado cumplimiento a la previsión contenida en el artículo 16.1.I) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, aprobado por Decreto 242/2021, de 26 de octubre.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de marzo de 2026,

Vengo en disponer el nombramiento de doña Ana María Vielba Gómez como Secretaria General del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Sevilla, 25 de marzo de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO
Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias